



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/514
2 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

CARTA DE FECHA 2 DE JULIO DE 1996 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle adjunta una carta de fecha 30 de junio de 1996 dirigida a usted por el Sr. Mohammed Said Al-Sahaf, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nizar HAMDOON
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 30 de junio de 1996 dirigida al Secretario General
por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq

Muchos países, al igual que la Federación Internacional de Asociaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), están haciendo grandes esfuerzos por establecer nuevas normas internacionales con miras a incrementar el respeto del derecho internacional humanitario, habida cuenta de que la experiencia ha demostrado la gran diferencia que existe entre las normas de esa índole y su aplicación en la práctica. Quizás la mejor indicación de ello sea el sufrimiento de los prisioneros de guerra iraquíes detenidos en el Irán, algunos de los cuales han estado más de 15 años en prisión sólo por la insistencia injustificada del Irán en seguir tratándolos de una manera incompatible con las normas más elementales del derecho internacional. Hemos probado todos los medios posibles de inducir al Irán a cumplir sus obligaciones en virtud de los Convenios de Ginebra de 1949 y, en particular, el Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra, pero ha sido en vano. El Irán se niega también a cooperar con el CICR en el desempeño de las funciones que le han sido confiadas con arreglo a dichas Convenciones.

El Gobierno de la República del Iraq, sobre la base del párrafo 3 de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad, pide a las Naciones Unidas que, en cooperación con el CICR, ejerza presión sobre el Irán a fin de llegar a una solución que ponga fin al sufrimiento de los prisioneros iraquíes mediante su liberación y su regreso al Iraq. El Iraq está plenamente dispuesto a cooperar con usted y con el CICR en la adopción de medidas que sirvan para promover la repatriación de todos los interesados y, por su parte, ha cumplido todas sus obligaciones internacionales con arreglo al Convenio de Ginebra de 1949 relativo al trato debido a los prisioneros de guerra.

(Firmado) Mohammed Said AL-SAHAF
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Iraq
